Outlook

REPORTE DE RADICACIÓN APORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEINER GRANADO CANO - PROCESO OSE OLIDER ORREGO VIDALES MARIA DE LA CRUZ ORTEGA PALOMINO vs ASMET SALUD EPS CLÍNICA MEDILASER S.A.S. CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RAD: 2024-00075

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>
Fecha Vie 18/10/2024 8:40
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (7 MB)

1445542-NOTIFICACION_LLAMADO_EN_GARANTIA_DEINER_GRANADO_CANO_PROCESO_JOSE_OLIDER_ORREGO_VIDALES_MARIA_DE_LA_CRUZ_ORTEGA_PALOMINO_vs_ASMET_SALUD_EPS_CLINICA_MEDILASER_S.A.S._CLINICA_NUESTRA_SENORA_DE_L.pdf; 2024-00075 - MEMORIAL APORTE NOTIFICACION DEINER GRANADO CANO - INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSE DE GERONA - CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación del aporte al proceso del soporte de notificación personal al señor DEINER GRANADO CANO, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	180013103002-2024-00075-00
DEMANDANTE	JOSÉ OLIDERO ORREGO VIDALES
DEMANDADOS	INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSE DE GERONA
CASE TRACKING:	22128

Adjunto se encuentra los siguientes documentos:

-Memorial del soporte de notificación personal al señor DEINER GRANADO CANO.

-Comprobante de la notificación personal al señor DEINER GRANADO CANO.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Emal: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 15:34
Para: jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co <jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: clarosabogado@hotmail.com <clarosabogado@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>; notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com <notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com>; notificacionjudicial@medilaser.com.co <notificacionjudicial@medilaser.com.co>; juridico@clinicadelosremedios.org <juridico@clinicadelosremedios.org>; notificacioneslegales.co@chubb.com <notificacioneslegales.co@chubb.com>; kdeiner@yahoo.com <kdeiner@yahoo.com>; jhr992@hotmail.com <jhr992@hotmail.com>

Asunto: APORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEINER GRANADO CANO - PROCESO OSE OLIDER ORREGO VIDALES MARIA DE LA CRUZ ORTEGA PALOMINO vs ASMET SALUD EPS CLÍNICA MEDILASER S.A.S. CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS - RAD: 2024-00075 - CAPL

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	180013103002-2024-00075-00
DEMANDANTE:	JOSÉ OLIDERO ORREGO VIDALES
DEMANDADO:	INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSE DE GERONA
LLAMADO EN GTIA:	DEINER GRANADO CANO

ASUNTO: APORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial del **INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSE DE GERONA**, entidad de derecho canónico propietaria de la **CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**, con personería entregada por la Arquidiócesis de Cali, con dirección de notificaciones electrónicasjuridico@clinicadelosremedios.org, tal como se acredita con la documentación que ya reposa en el plenario, por medio del presente escrito, allego a su Despacho, el soporte de la notificación realizada al llamado en garantía el señor **DEINER GRANADO CANO**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con los siguientes documentos adjuntos.

Atentamente,

_____

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments